

MultiSIM fase Beta, condiciones de uso

Disponibilidad

La opción de MultiSIM está disponible en las siguientes tarifas de contrato:

- 20 GB + 5.000 minutos
- 10 GB + 3.000 minutos

Máximo dos SIMs por línea, principal y secundaria.

Coste del servicio

- Coste mensual: 3 €
- Coste de la segunda SIM: 0 €
- Envío gratuito de la segunda SIM

Servicios de voz y datos

Llamadas de voz: con el servicio MultiSIM es posible realizar llamadas desde ambas tarjetas SIM, aunque las llamadas entrantes se reciben en la SIM principal. Así, en caso de tener ambas SIMs en dos teléfonos, solo sonaría el asociado a la SIM principal. Si éste estuviera apagado o fuera de cobertura, la llamada pasaría a la segunda SIM.

Mensajes: los SMS se reciben en la SIM principal.

Internet: es posible usar las dos tarjetas SIM al mismo tiempo con la misma tarifa de la línea principal.

Activación del servicio

En caso de estar interesado, envía un email a suporte@suop.es con tus datos de usuario y nosotros nos encargamos de todo.

Podrás dar de baja el servicio en cualquier momento enviando un correo.

¿Cuánto tiempo durará la fase Beta?

No existe una fecha exacta de finalización. Ésta dependerá de las propuestas de mejora planteadas por los usuarios y del tiempo necesario para su implementación.

Reservas y limitaciones

La empresa no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la no disponibilidad temporal o cualquier otro tipo de fallo en las plataformas, webs y servicios online utilizados.

Asimismo la empresa se reserva el derecho a efectuar aquellos cambios que considere necesarios para el buen desarrollo de esta fase del servicio MultiSIM cuando concurran causas objetivamente justas o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a cabo en la forma recogida en estas bases. La empresa se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la presente fase Beta.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la fase de Beta en caso de circunstancias excepcionales que impidieran su realización. En dicho

caso, la empresa procedería a comunicar las nuevas condiciones o su cancelación en los mismos soportes en los que la hubiera comunicado anteriormente.

Madrid, 8 de mayo de 2018